



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

11 0 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.164/2023.-

Resolución Nº FRO-172/2023.-

VISTO:

La Resolución N° FRO-795/2022 y R-712/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° FRO-795/2022 se consigna el 11 de Mayo como día sin actividad académica por conmemorarse los 51 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta, aprobada mediante Ley N° 19.663 del 11 de Mayo de 1972.-

Que, de acuerdo al Artículo 1° de la Resolución N° R-712/2023 se otorga Asueto Académico y Administrativo en el ámbito de Rectorado y asimismo se solicita a las demás dependencias de la Universidad que se adhieran a lo dispuesto en la presente Resolución.

Que, corresponde adherir a lo dispuesto en la Resolución R-712/2023, otorgando Asueto Académico y Administrativo el día 11 de mayo de 2023, para la Facultad Regional Orán, por conmemorarse los 51 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Adherir a la Resolución Rectoral Nº 712/2023, otorgando Asueto Académico y Administrativo, el día 11 de mayo de 2023, para la Facultad Regional Orán, por conmemorarse los 51 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente a Rectorado, Facultades de Ciencias Exactas, Naturales y de Salud, Secretarías de Facultad Regional Orán, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para su conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial.

hc

ESP. JELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERBIDAD NACIONAL DE SALTA